

## CCOO DENUNCIA LA FALTA DE MEDIOS EN LA IMPLANTACIÓN DE LA II FASE DE LA NOJ Y CRITICA LA FALTA DE TRANSPARENCIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA CON LOS TRABAJADORES/AS

- *En la rueda de prensa de la ILP, CCOO denunciaremos la situación que se está produciendo en la NOJ*

El sector de justicia de CCOO RM estamos muy preocupados con el desarrollo de la implantación de la II Fase de la NOJ en la ciudad de Murcia.

Estamos asistiendo a este nuevo proceso, lejos de haber aprendido de los errores de 2010, se están reproduciendo prácticamente punto por punto.



.- Se está produciendo una **ausencia de transparencia del proceso**, hurtando a los representantes de los/as **trabajadores/as información mínima esencial** para poder realizar este cambio, como la distribución de las distintas dependencias, ubicación física de algunas de ellas; o si se está cumpliendo con las normativas sobre prevención de riesgos laborales o no, etc.

.- En la Ciudad de Murcia **se ha impuesto un nuevo modelo de la NOJ: en la jurisdicción penal**, que comprende los juzgados de instrucción, de vigilancia penitenciaria, de violencia sobre la

mujer y juzgados de menores, únicamente se han creado Unidades Procesales de Apoyo Directo, (UPAD) **sin que se haya configurado ningún servicio común de ordenación del procedimiento o ejecución, rompiendo así la estructura prevista para la NOJ**, ya que ha quedado demostrado, según informes del CGPJ que no da tan buenos resultados como se esperaba.

.- **La presentación telemática de escritos está suponiendo una carga más a los ya saturados juzgados.** Debido a **problemas del sistema todos aquellos escritos que se presentan telemáticamente tienen que imprimirse en los Juzgados**, algo que nos parece totalmente ridículo, máxime cuando el ministro Catalá ha anunciado recientemente que la justicia será "digital" a primeros de 2016, o sea, en pocos meses... y dentro de los juzgados contemplamos atónitos como aquellos avances mínimos que se han puesto en funcionamiento, no funcionan; amen de la falta de pantallas para poder visualizar esos escritos.

.- Pese al **enorme esfuerzo que han tenido que realizar todos/as los trabajadores/as** para llevar a cabo la migración, téngase en cuenta que **el volumen migrado supera, sólo en la fase de ejecución los 50.000 asuntos**. Nos preocupa enormemente que dada la falta de medios que se han puesto para este cambio de tanta envergadura, **se produzca un colapso de los juzgados**.

.- **Las RPT se han diseñado, una vez más sin consenso con los trabajadores/as.** Creemos que esta nueva estructura tiene un **déficit endémico de personal**. No es un gran incremento de plazas, lo que reclama CCOO, pero sí fundamental para que funcione adecuadamente. **Se demuestra con la reestructuración de plazas que se ha realizado con las UPAD contencioso y Social**, quitando personal de éstas para llevárselo a los Servicios Comunes. Esta no es la solución. Tanto el SCOP como el SCEJ civil adolecen de falta de plazas de forma clamorosa. **Es una irresponsabilidad del Ministerio no dotar adecuadamente estos servicios, y además se dejan infradotadas las upad.**

**Datos: SCOP Civil: 18 GP + 20 TP: toda la tramitación del procedimiento desde su inicio hasta la firmeza.y además toda la parte penal de la audiencia.(jurados, apelaciones, juicios en 1ª instancia penales)**

**SCEJ CIVIL: 25 GP + 31 TP: más de 50.000 ejecuciones. (casi 1000 ejecuciones por persona)**

.- La mezcla en un mismo Servicio Común de civil y penal pone de manifiesto la improvisación del Ministerio.